



**C. C.P.C. JORGE G. GALVAN GONZALEZ
AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEON
P R E S E N T E.-**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 Fracción III inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 2 Fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, me permito remitir a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, los documentos y Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del año 2019, con cifras de ingresos y egresos correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo 2019, aprobados mensualmente por **unanimidad** en las Sesiones Ordinarias Novena, Décima Primera y Décima Tercera; celebradas los días 28 de Febrero de 2019, 26 de Marzo de 2019 y 11 de Abril del 2019, respectivamente.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Apodaca, N.L., a 11 de Abril de 2019
“Apodaca Capital Industrial de Nuevo León”

LIC. y C.P. CESAR GARZA VILLARREAL
C. Presidente Municipal